

RESOLUCION No.97.1.1.1. 0668

ABR

15

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de constitución de la compañía HIDROASIST S.A. otorgada ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito el 12 de diciembre de 1996, juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías y de Valores, mediante Memorando N° SG.DJCV.97.569 de 17 de marzo de 1997 ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución N° ADM-97066 de 3 de marzo de 1997;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía HIDROASIST S.A., con domicilio en Quito, en los términos constantes en la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador Mercantil del cantón Quito inscriba la referida escritura y esta Resolución; y, c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que un extracto de la escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Quito.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Quito. 18 MAR 1997

DR. ALBERTO CHIRIBOGA ACOSTA

Con esta fecha queda inscrita la presente Resolución bajo el No. 771

del Registro Mercantil tomo 128

se le da cumplimiento a lo dispuesto en la misma de conformidad

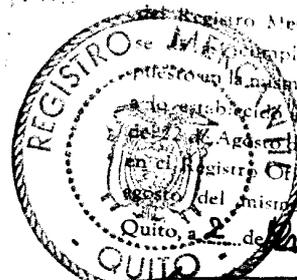
con lo establecido en el Decreto 733

del 22 de Agosto de 1975, publicado

en el Registro Oficial 878 de 29 de

Agosto del mismo Año.

Quito, a 2 de Abril de 1997



EL REGISTRADOR

Dr. Julio César Almeida M.

AON/acc